

LEER
ONLINE

¿Qué diferencia a un juez de un magistrado?

En ocasiones, cuando se habla de juicios o de tribunales, se tiende a utilizar como sinónimos los sustantivos juez y magistrado. Sin embargo, **aunque su trabajo coincide (juzgar y hacer ejecutar lo juzgado), no son lo mismo.**

Para ser juez hay que tener una licenciatura en Derecho. Es necesario aprobar una oposición y, una vez superada la prueba, pasar por la escuela judicial. Al salir de la escuela los nuevos jueces **pasan a formar parte de un órgano jurisdiccional unipersonal (un juzgado)** del que son sus titulares.

Existen **diversos tipos de juzgados** en función del tipo de asunto o delito sobre el que se vaya a juzgar, por ejemplo: un juzgado de familia, de lo penal, de lo contencioso-administrativo, etc.

Los magistrados conforman un escalafón superior al de juez. Para ascender de juez a magistrado hay que llevar al menos tres años en la carrera judicial. También se puede obtener esta categoría tras la superación de pruebas selectivas exclusivamente dirigidas a jueces. En cuanto al lugar de trabajo, el magistrado tiene dos opciones: puede integrarse en un órgano colegiado (por ejemplo, una Audiencia Provincial); o bien puede seguir al frente de un órgano unipersonal.

También se puede acceder a la magistratura a través de lo que se conoce como el cuarto turno y el quinto turno. En el cuarto turno, una cuarta parte de las plazas de magistrado se r ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |